

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., cinco de julio de dos mil veintidós

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**20220002000**
C02

Se pone en conocimiento las respuestas emitidas con ocasión a las cautelas decretadas, militantes en consecutivos 05 a 16. Secretaria propone el enlace correspondiente al proceso al apoderado actor, acorde a los protocolos de gestión documental para el acceso a este, previa verificación y/o acreditación del domicilio electrónico profesional del facultado. Déjese las constancias necesarias en el sistema registro de actuaciones y expediente.

NOTIFÍQUESE (2)
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

nprl

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **22f27c1e56dd019681c2836ece52af281e84dd1471028239aaaabfbba331fb01**

Documento generado en 05/07/2022 05:15:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>